

Villahermosa, Tabasco; a 01 de septiembre de 2017



# SERNAPAM

SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS  
NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL



## RED MULTI-INSTITUCIONAL DE MUESTREO DE PARTÍCULAS PM10 EN EL ESTADO DE TABASCO

### Boletín Informativo de la Calidad del Aire con base en PM10

La Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM) coordina y opera la “Red Multi-Institucional de muestreo de partículas fracción respirables PM<sub>10</sub> en el Estado de Tabasco”, en colaboración con instituciones de educación superior: Instituto Tecnológico Superior de La Venta (ITSLV), Universidad Politécnica del Golfo de México (UPGM), Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), Instituto Tecnológico Superior de Centla (ITSCe), Universidad Politécnica del Centro (UPC) e Instituto Tecnológico Superior de los Ríos (ITSR); siendo una de sus acciones primordiales, el monitoreo de los niveles de inmisión de partículas menores a 10 micras (PM10), en cinco municipios del estado de Tabasco, conforme a las Normas Oficiales Mexicanas.

Las concentraciones registradas en las estaciones de la Red de PM10, se pueden observar en la siguiente tabla, en comparación con el límite máximo permisible (LMP) establecido en las NOM-025-SEMARNAT-2014 "Valores límite permisibles para la concentración de partículas suspendidas PM10 y PM2.5 en el aire ambiente y criterios para su evaluación" y en referencia al Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA).

Tabla de Concentraciones e IMECA.

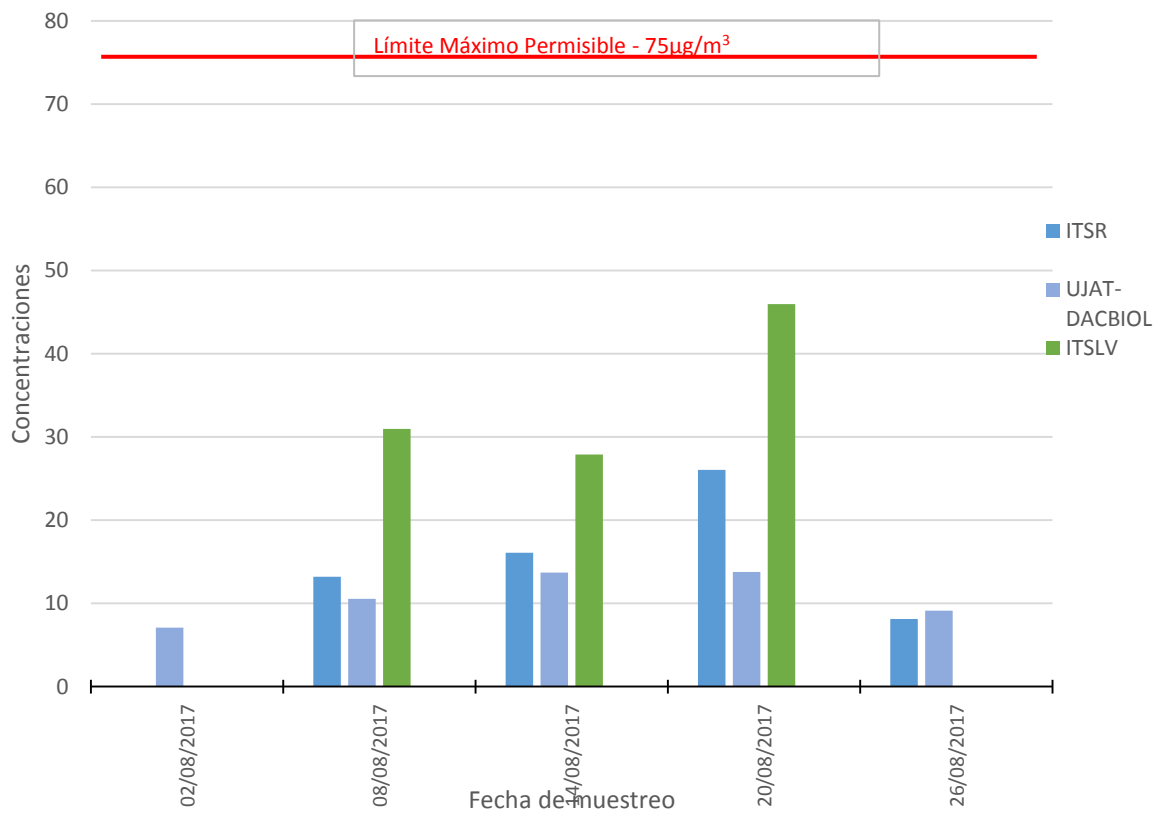
Fecha	Estación	Contaminante	Concentraciones	LMP NOM <sup>1</sup>	IMECA	Calidad del Aire <sup>2</sup>
02/08/2017	DACBIOL	PM <sub>10</sub>	7	75 µg/m <sup>3</sup> (24 hrs.)	9	0 – 50 Buena
08/08/2017	ITSR		13		17	
	DACBIOL		11		13	
14/08/2017	ITSV		31		39	51 – 100 Regular
	ITSR		16		20	
	DACBIOL		14		17	101-150 Mala
	ITSV		28		35	
20/08/2017	ITSR		26		33	151-200 Muy mala
	DACBIOL		14		17	
26/08/2017	ITSV		46		58	>200 Extremadamente mala
	DACBIOL		9		11	
	ITSR		8		10	

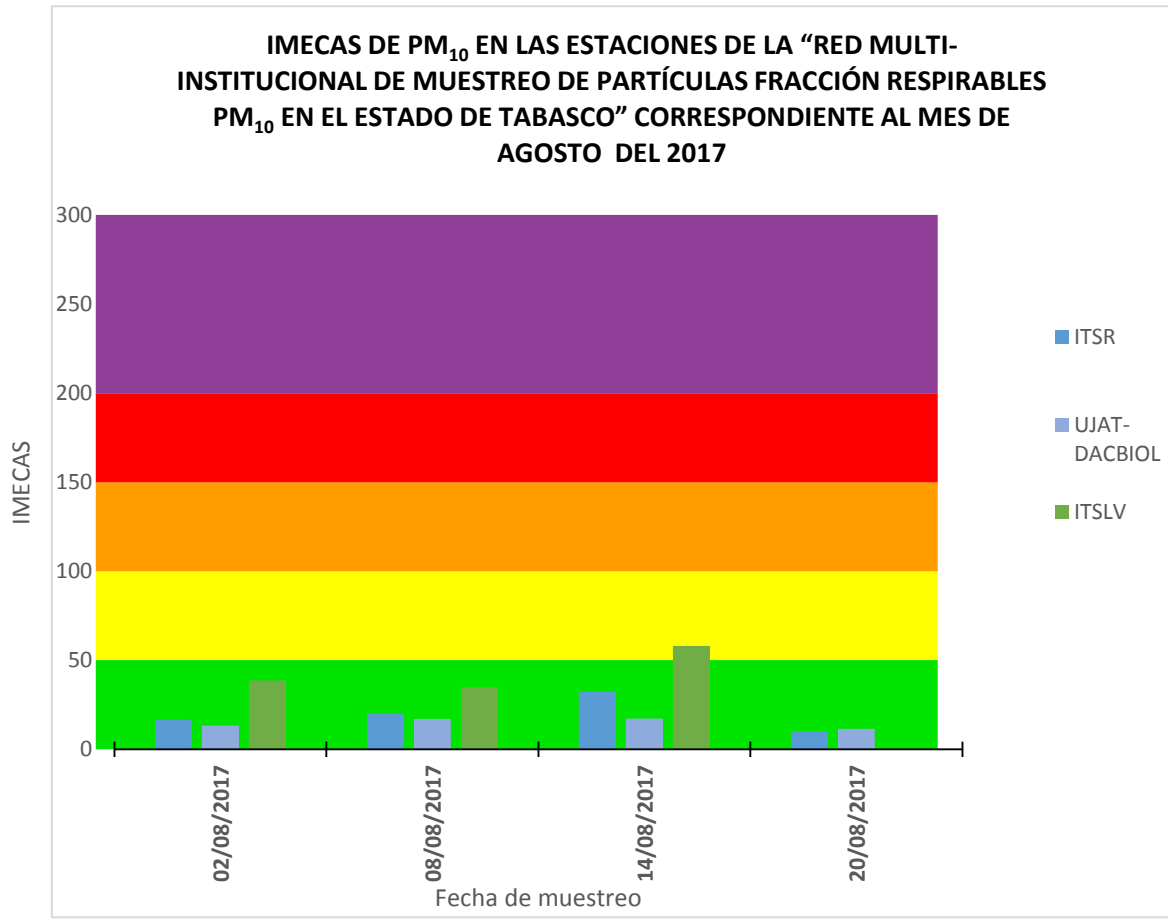
1 - Límite máximo permisible de la Norma Oficial Mexicana.

2 - Tabla de referencia del IMECA. (Ver Glosario IMECA).



**CONCENTRACIONES DE PM10 EN LAS ESTACIONES DE LA “RED MULTI-INSTITUCIONAL DE MUESTREO DE PARTÍCULAS FRACCIÓN RESPIRABLES PM10 EN EL ESTADO DE TABASCO” CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2017**





Calidad del Aire	
0 – 50	Buena
51 – 100	Regular
101-150	Mala
151-200	Muy mala
>200	Extremadamente mala

Para las estaciones de muestreo **DACBIOL, ITSV y ITSR** la calidad del aire en los días 2, 8, 14, 20 y 26, de Agosto de 2017, es **BUENA**. Las concentraciones no son perjudiciales a la salud humana ya que se encuentran dentro del límite permisible marcado por la NOM. La calidad del aire es adecuada para llevar a cabo actividades al aire libre.

Para la estación de muestreo **ITSV** la calidad del aire en el día 20 de Agosto de 2017, es **REGULAR**. Se pueden llevar a cabo actividades al aire libre.